

Inventarios y catálogos del Patrimonio Histórico Español en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Isabel García-Monge Carretero. Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico. Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (Madrid)

El día 2 de diciembre de 2014 se celebró en la Secretaría de Estado de Cultura la jornada “Inventarios y catálogos del Patrimonio Histórico Español en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte”. Con ella se pretendía contribuir a la difusión de las herramientas que la Ley de Patrimonio Histórico Español de 1985 establece como aspecto esencial para el conocimiento y protección de los bienes de nuestro patrimonio histórico, en función de su naturaleza y de los niveles de protección que la propia Ley define para estos bienes. Así mismo, era propósito de la jornada incidir en los elementos y líneas de trabajo que estas herramientas tienen en común e identificar la coincidencia en cuanto a su proyección futura.

Aunque en su origen se remontan a diferentes iniciativas de investigación y descripción, la configuración de estas herramientas tal y como se han desarrollado durante los últimos treinta años se debe a la mencionada Ley 16/1985. Pilar Barraca de Ramos, Consejera Técnica de la Subdirección General de Protección de Patrimonio Histórico, desarrolló los principales aspectos de la misma, la definición de las competencias del Estado y de las comunidades autónomas y los diversos niveles de protección para los bienes descritos que se plasmarán en los distintos inventarios.

El grado mínimo de protección abarca todos los bienes definidos por la Ley como integrantes del Patrimonio Histórico Español, entre los que se incluyen bienes muebles e inmuebles, zonas arqueológicas, sitios naturales, jardines y parques con valor artístico, histórico o antropológico, además del patrimonio documental y bibliográfico. En un segundo nivel de protección se encuentran los bienes incluidos en el Inventario General de Bienes Muebles. El nivel más alto de protección corresponde a los bienes declarados de Interés Cultural, que se inscriben en el Registro General de Bienes de Interés Cultural. María Carrillo Tundidor, de la Subdirección General de Museos Estatales, explicó cómo se ha configurado la identificación y el control de las colecciones de los museos de titularidad estatal, que tienen por definición la categoría de bienes de interés cultural, mediante la herramienta Domus, con la que se catalogan y gestionan los diferentes fondos museográficos y documentales. La Red Digital de Colecciones de Museos de España (cer.es) permite dar a conocer los catálogos de las piezas descritas acompañadas de su documentación gráfica.

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español

Inicio | Proyecto | Bibliotecas | Direcciones | Ayuda | Contacte

Nueva sesión

El patrimonio bibliográfico español desde la Edad Media

Descripción y localización de libros y otros fondos bibliográficos, depositados en bibliotecas e instituciones españolas públicas o privadas, que por su antigüedad, singularidad o riqueza forman parte del Patrimonio Bibliográfico Español.

El CCPB responde a un programa conjunto del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y las Comunidades Autónomas, de acuerdo con la Ley 16/1985 de Patrimonio Histórico.

Más información

Buscar:

Consultar el catálogo de

[Búsqueda avanzada](#)

[Contacte](#)

M^a José Villanueva Toledo y Ana María López Cuadrado, de la Subdirección General de los Archivos Estatales, presentaron las acciones encaminadas a la realización del censo de bienes integrantes del patrimonio documental. El Censo-Guía de Archivos de España e Iberoamérica, basado en la cooperación y que integra información aportada por diversas instituciones archivísticas, considera uno de sus principales objetivos conseguir la normalización de esa información mediante la aplicación de la normativa nacional e internacional. Interconectado con este proyecto mediante pasarelas se encuentra el Portal de Archivos Españoles (PARES), lo que permite que uno y otro se actualicen diariamente.

Isabel García-Monge Carretero, de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria, expuso los principales aspectos del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico, cuya denominación y contenido se fundamentan en los parámetros definidos por la Ley para el patrimonio bibliográfico. Desarrollado en cooperación con las comunidades autónomas y sobre una única plataforma en línea, el Catálogo se encuentra en continuo crecimiento y depuración gracias a la incorporación de nuevos fondos, materiales y centros, a la vez que implementa diversas posibilidades de acceso y búsqueda de información para el público.

En la exposición de todos los proyectos se destacó el amplio volumen de información recopilada y la complejidad técnica del mantenimiento y evolución de las plataformas sobre las que se sostienen, así como de todos los aspectos relacionados con su tratamiento. Por otra parte, se destacó el papel que la cooperación desempeña en su desarrollo y las múltiples posibilidades que se abren tanto para la protección como para la difusión del Patrimonio Histórico en todas las vertientes recogidas por la Ley.